



DECRETO EXENTO N° 4.016

RETIRO, **18 DIC. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

**1. Pague**, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489.- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se mensiona por realizar traslado de paciente desde Retiro a la ciudad de Constitución, el dia lunes 16 de Diciembre de 2013, desde las 08:00 hrs. hasta las 19:00 hrs.

- **ANDRES FERRADA ARAVENA** F / 7 RUT: 10.084.532-6

**2. Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD  
RETIRO

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos